



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA ESPECIALISTA ENCARGADO DE BRINDAR APOYO A LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**

### **I. Antecedentes y Justificación**

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una institución con más de 28 años de experiencia, que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa, y de promover una ciudadanía responsable bajo principios de ética y respeto a la naturaleza.

Actualmente la SPDA se encuentra ejecutando el Proyecto *‘Strengthening the Peruvian National System of Protected Areas (SINANPE) and Consolidating Loreto’s Conservation Regional Strategies through Government and Civil Society’*, financiado por la Gordon and Betty Moore Foundation, dentro de cuyos objetivos se encuentra la consolidación, a nivel regulatorio y financiero del sistema de áreas de conservación regional de Loreto.

En el contexto del referido Proyecto, el Gobierno Regional de Loreto y la SPDA han determinado la necesidad de contratar un Especialista en Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a efectos de que provea apoyo y asistencia técnica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Loreto.

### **II. Perfil del Profesional**

Profesional biólogo, ingeniero forestal, agrónomo o carreras afines relacionadas a las ciencias ambientales, de preferencia con estudios especializados en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y en el diseño e implementación de instrumentos de gestión y fortalecimiento de capacidades con metodologías participativas.

Con experiencia mínima de tres (03) años en la administración pública en cargos directamente relacionados al manejo de recursos naturales y gestión del medio ambiente. No tener procesos administrativos, civiles o penales, ni antecedentes penales. El profesional deberá tener conocimiento a nivel Intermedio del idioma inglés y dominio de software de gestión de oficina.

Por otro lado, el profesional debe ser proactivo, con capacidad de liderazgo y habilidad para el manejo de la gestión pública, manejo y resolución de conflictos en el contexto de implementación de programas y/o proyectos de conservación de recursos naturales, así como conocimiento de los procesos de descentralización y la institucionalidad regional. Debe contar con disponibilidad a tiempo completo para trabajar en la sede de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Loreto en la ciudad de Iquitos, con gran vocación de servicio y capacidad para trabajar en equipo y bajo presión, así como disponibilidad para realizar viajes de campo a comunidades de la Amazonía.



### **III. Funciones**

- a) Desarrollar lineamientos orientados a la promoción del manejo sostenible de los recursos naturales, principalmente en el ámbito de las áreas de conservación regional y en los espacios que rodean a estas últimas
- b) Elaborar expedientes técnicos que sirvan para sustentar las acciones de conservación de biodiversidad en la región Loreto.
- c) Emitir opinión técnica en el marco de las solicitudes de compatibilidad y de opinión técnica previa favorable relativas a actividades que pretendan ser implementadas en el ámbito de las áreas de conservación regional.
- d) Coordinar con las autoridades en materia de cultura, turismo, pesquería, agricultura, minería e hidrocarburos, forestal y fauna silvestre, y otras con competencias ambientales, la elaboración de documentos de planificación y otros.
- e) Brindar apoyo en la consolidación de la estructura de la Autoridad Regional Ambiental en el marco de la organización orgánica ambiental del Gobierno Regional de Loreto.
- f) En coordinación con un especialista legal, identificar necesidades de modificación de normas o aprobación de nuevas normas que sirvan para hacer frente a amenazas y subsanar vacíos legales en aspectos relativos al aprovechamiento de recursos naturales.
- g) Otras que sean priorizadas por la Gerencia de Recursos naturales y Gestión del Medio Ambiente, en coordinación con la SPDA, para lograr la mejor gestión ambiental de la región Loreto.

### **IV. Productos**

Seis (06) informes aprobados por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, uno (01) por cada mes de contratación, en donde se detallan las actividades realizadas durante el período respectivo.

### **V. Plazo de Contratación**

El período de contratación es de seis (06) meses bajo la modalidad de locación de servicios, teniendo los tres (03) primeros meses la calidad de período de prueba.

### **VI. Retribución Económica**

La retribución económica será de S/.3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) mensuales, e incluirá todos los impuestos de ley y los gastos de coordinación en los que incurra el profesional.



La retribución antes mencionada será desembolsada previa aprobación del informe mensual por parte del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y del Coordinador de la Oficina Regional de Loreto de la SPDA.

## **VII. Postulación**

Los profesionales interesados en postular a la presente convocatoria deberán enviar su CV sin documentar a [playango@spda.org.pe](mailto:playango@spda.org.pe) y [fencarnacion@regionloreto.gob.pe](mailto:fencarnacion@regionloreto.gob.pe), debiendo colocar el siguiente asunto: **Especialista en Gestión de RRNNyGMA-GORELORETO**. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 15 de octubre del 2015.